



**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS**

Plaza del Tremedal, 2  
44001 - TERUEL

## **MEMORIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025**

El presente Informe se redacta, de acuerdo con los antecedentes y documentación obrante en el Colegio de Abogados de Teruel, y tiene como finalidad explicar la ejecución del Presupuesto aprobado por la Junta General del Colegio correspondiente al ejercicio 2025.

Con carácter previo, debe manifestarse que, respecto de los ingresos por servicios subvencionados, se reflejan las cantidades íntegras percibidas por el Colegio en concepto de Turno de Oficio, Asistencia Letrada al Detenido, Violencia de Género, Servicio de Orientación Jurídica y demás servicios conveniados con la Administración, partidas que tienen su correspondiente reflejo en los gastos por idénticos conceptos, dado que el Colegio actúa como entidad intermediaria en la gestión y abono de dichas cantidades a los letrados que prestan tales servicios.

Este criterio permite reflejar no sólo los ingresos y gastos derivados de la actividad propia del Colegio, sino también las cantidades ingresadas y satisfechas a los colegiados por los distintos servicios subvencionados, de los que el Colegio actúa como intermediario. Asimismo, el Colegio continúa adelantando el pago de estas cantidades antes de su efectiva percepción por parte de la Administración, evitando así que los letrados sufran los retrasos en el abono de dichas compensaciones.

El cuadro de ejecución del presupuesto se presenta comparando las cantidades presupuestadas con los ingresos y gastos reales del ejercicio y las diferencias que éstos representan respecto de las previsiones iniciales.

El Colegio, como Corporación de Derecho Público, lleva su contabilidad conforme al Plan General Contable y, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se encuentra sometido al régimen de Entidades Parcialmente Exentas de dicho impuesto.

A continuación, se procede al estudio separado de los ingresos y gastos del presupuesto del Colegio, si bien debe hacerse la salvedad de que las cantidades que se exponen son totales, incluyendo tanto la actividad ordinaria del Colegio como los ingresos y gastos correspondientes al Turno de Oficio, asistencia jurídica gratuita, asesorías y demás servicios subvencionados.

El resultado de la ejecución del presupuesto correspondiente al ejercicio 2025 arroja un saldo negativo de 24.284,33 euros, tal y como se desglosa a continuación.

## **A) INGRESOS**

El total de ingresos habidos en el ejercicio asciende a 762.779,96 euros, lo que representa una cifra superior a la presupuestada. Este incremento obedece principalmente al aumento de las subvenciones vinculadas a los servicios del Turno de Oficio y convenios suscritos con la Administración.

En cuanto a la partida de ingresos por cuotas colegiales, el importe neto asciende a 63.353,43 euros, cifra ligeramente inferior a la prevista en el presupuesto. Dentro de esta partida debe destacarse el incremento producido en las cuotas de incorporación respecto de la previsión inicial, si bien se ha producido una leve disminución en las cuotas correspondientes a colegiados ejercientes, manteniéndose prácticamente estables las cuotas de colegiados sin ejercicio.

En la partida de otros ingresos de explotación se ha obtenido un total de 67.529,16 euros, superando la previsión presupuestaria. La principal causa de este incremento se encuentra en el aumento de las subvenciones destinadas a gastos de infraestructura del Turno de Oficio, así como en la mayor aportación derivada del convenio con la DGA/IAM. Asimismo, determinados ingresos varios, como los procedentes de la mutualidad, tasas y otros conceptos, han sido superiores a los inicialmente previstos.

En el capítulo de ingresos por acciones de formación se han percibido 4.604,17 euros. Se ha recibido íntegramente la subvención concedida por Caja Rural por importe de 2.000 euros y, además, se han obtenido ingresos adicionales por acciones formativas no inicialmente presupuestadas, lo que ha supuesto una mejora respecto de la previsión inicial.

En cuanto a los ingresos financieros, se han generado 935,16 euros en concepto de intereses de operaciones bancarias, partida que no se había contemplado en el presupuesto inicial.

La partida correspondiente a la póliza de responsabilidad civil de los colegiados, que constituye un ingreso y gasto de intermediación, ha ascendido a 38.870,87 euros, teniendo su correspondiente reflejo en el capítulo de gastos, por lo que no incide en el resultado final del ejercicio.

Finalmente, en lo que respecta a los ingresos por servicios subvencionados, el total asciende a 592.091,29 euros, cifra significativamente superior a la presupuestada. Este incremento responde al mayor volumen de actuaciones en el Turno de Oficio, Asistencia Letrada al Detenido, Violencia de Género y demás servicios conveniados, lo que ha supuesto igualmente un incremento proporcional en los gastos asociados.

## **B) GASTOS**

El total de gastos del ejercicio asciende a 787.064,29 euros, superando la previsión presupuestaria inicial. Tal y como se ha indicado, esta cifra incluye también los gastos correspondientes a los servicios subvencionados.

Las principales partidas de gasto corresponden, en primer lugar, a los gastos de personal, que ascienden a 64.798,52 euros, ligeramente superiores a los presupuestados, debido fundamentalmente al incremento en sueldos y salarios y a determinados costes asociados.

En cuanto a la dotación por impago de cuotas, se presupuestaron 200 euros y la cantidad finalmente dotada asciende a 257,48 euros, reflejando la realidad de los impagos producidos durante el ejercicio.

La partida de otros gastos de explotación asciende a 71.549,07 euros, siendo uno de los capítulos que más ha contribuido a la desviación presupuestaria. Dentro de este capítulo debe destacarse el incremento en los gastos de acciones corporativas, particularmente en representación institucional, partida para la que se había presupuestado 2.200.- euros, ascendiendo finalmente los gastos a 7.4047,11.- euros, debido principalmente su incremento a la celebración de las jornadas de Juntas de Gobierno en Jerez, reuniones con el Director General de Justicia y Consejera de Justicia en Zaragoza, celebración de las Juntas de Gobierno Aragonesas en Barbastro, pago de atrasos de las anteriores Juntas de Gobierno Aragonesas en Teruel y Copa de Navidad

El incremento en el capítulo de acciones corporativas también se justifica con el gasto invertido en la celebración del día de la Patrona, cuyos costes han superado de forma notable las previsiones iniciales, habiéndose presupuestado 5.200.- euros y ascendiendo los gastos finales a 8.211,36.- euros, debido principalmente tal incremento al elevado número de compañeros/as homenajeados por los 25 años de ejercicio y la implantación del reconocimiento a lo/as compañeros/as jubilados/as.

En relación con los trabajos, suministros y servicios exteriores, se ha producido igualmente un incremento respecto de lo presupuestado. Destacan el aumento en determinadas partidas de conservación y reparación, de la que se había presupuesto 100.-euros y finalmente se han ejecutado 1.657,98 euros.

También el incremento del coste de la electricidad, de la que se había presupuesto 700.-euros y finalmente se han ejecutado 1.412,59.-euros.

De la misma manera, el mayor importe abonado en concepto de primas de seguros de la que se había presupuesto 1.400.-euros y finalmente se han ejecutado 2.117,05.-euros.

Y también el incremento del gasto correspondiente a la partida de otros trabajos y servicios exteriores en las que se incluyen servicios como la base de datos VLEX, programas como SIGA, REGTEL,

EXEA, Web Colegial, etc. de la que se había presupuesto 16.250.-euros y finalmente se han ejecutado 18.364,75.-euros.

Los gastos financieros y asimilados ascienden a 1.578,97 euros, superiores a lo presupuestado, debido al mayor importe de los gastos bancarios.

En cuanto a los gastos de intermediación correspondientes a la póliza de responsabilidad civil de los colegiados, ascienden a 40.005,80 euros, teniendo su contrapartida en los ingresos por igual concepto.

La partida de inversiones ha supuesto un gasto de 2.332,20 euros, superior al importe inicialmente previsto, destinado a necesidades de mejora y actualización de los medios colegiales, en concreto con la adquisición de dos equipos informáticos.

Finalmente, los gastos correspondientes a los servicios subvencionados ascienden a 606.542,25 euros, cifra superior a la presupuestada, como consecuencia directa del incremento en las actuaciones y servicios gestionados por el Colegio.

### **C) RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2025 es negativo en 24.284,33 euros.

Debe hacerse constar que el incremento de los ingresos por servicios subvencionados lleva aparejado un incremento proporcional de los gastos por idéntico concepto, sin incidencia real en la estructura económica ordinaria del Colegio. El resultado negativo del ejercicio deriva principalmente del aumento en determinadas partidas de gastos de explotación y acciones corporativas respecto de las previsiones iniciales.

En estos datos no se ha tenido en cuenta la amortización del inmovilizado por no representar salida efectiva de tesorería, sin perjuicio de su correspondiente reflejo contable.

El presente Informe, junto con el cuadro de cuentas, se somete a la aprobación de la Junta de Gobierno y a la Junta General del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel, habiendo sido confeccionado conforme a los datos y antecedentes facilitados.